

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Con fundamento en el art. 60, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la administración pública municipal de Zapopan, Jalisco, que marca las obligaciones y atribuciones de esta Comisión, me permito poner a su consideración el siguiente plan de trabajo que tiene como objeto, el cabal cumplimiento de las obligaciones que establecen los reglamentos municipales y las leyes aplicables en el municipio:

1. Solicitar a la Dirección de Inspección y Vigilancia informe respecto a las necesidades más urgentes que presenta la dependencia, a fin de que sean incorporadas las mismas en el próximo presupuesto de egresos.
2. Solicitar a la Dirección de Inspección y Vigilancia un directorio digital y físico, de todos los servidores públicos que laboran en la dependencia, que incluya todas las áreas operativas y administrativas. Que contenga los nombres, nombramiento, fotografía, antigüedad y área donde se desempeña actualmente.
3. Solicitud de propuesta de plan de capacitación permanente, a la Dirección de Inspección, en materia de reglamentos, leyes y atribuciones del municipio en leyes de carácter estatal y federal, del personal operativo de la dependencia.
4. Propuesta de actualización y reformas a diversos reglamentos municipales conforme a petición de la Dirección de Inspección y Vigilancia.
5. Propuesta de plan operativo para el control del comercio que se ejerce en la vía pública.
6. Propuesta de plan de censo y certificación de medidas de seguridad en locales y/o establecimientos cuya operación, implique concentraciones mayores o masivas de personas.

7. Propuesta de operativo de regularización y actualización de los giros de valet parking.
8. Propuesta de plan de recuperación de áreas verdes y servidumbre municipal en av. Patria.
9. Propuesta de operativo y censo de localización y erradicación de tiraderos clandestinos.
10. Propuesta de realización de censo de giros que generen residuos peligrosos y actualización de su documentación.
11. Propuesta de plan para el control de giros que generen ruido excesivo.
12. Los que sean incorporados por propuesta y aprobación de los regidores de esta comisión.